



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 4 de agosto de 2023

VISTO, el Expediente MECCT-E-40583-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición indumentaria que será destinada a los participantes de las instancias finales de los “Juegos Fueguinos Culturales”, a desarrollarse en la ciudad de Mar de Plata, entre los días 4 y 8 de septiembre del corriente año, a través de la Dirección Provincial Promoción Cultural Comunitaria, perteneciente a la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 163 /23 – RAF 107.

Que en orden 28, obra la Disposición D.G.A.F. N° 149/2023, mediante la cual se autorizó el llamado a la Contratación Directa N° 146/23 – RAF 107.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, a través de la Nota N° 558/2023 obrante a orden 51, el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa N° 146/23 – RAF 107, en los renglones N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7, N° 8, N° 9, N° 10, N° 11 y N° 12 a la firma “IFK SPORTS SAS”, C.U.I.T. N° 30-71625953-2 por la suma total de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA MIL CUARENTA Y NUEVE CON 60/100 (\$ 1.880.049,60) por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con los fondos del Tesoro Provincial

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 146/23 – RAF 107.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 - Anexo II y su modificatorio N° 565/23, las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 493/2023 y N° 361/2023.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 146/23-RAF 107, referente a la adquisición de indumentaria que será destinada a los participantes de las instancias finales de los “Juegos Fueguinos Culturales”, a desarrollarse en la ciudad de Mar de Plata, entre los días 4 y 8 de septiembre del corriente año, a través de la Dirección Provincial Promoción Cultural Comunitaria, perteneciente a la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en los renglones N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7, N° 8, N° 9, N° 10, N° 11 y N° 12 a la firma “IFK SPORTS SAS”, C.U.I.T. N° 30-71625953-2 por la suma total de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA MIL CUARENTA Y NUEVE CON 60/100 (\$ 1.880.049,60). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Subdirección General de Administración Financiera de Cultura, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será solventado con los Fondos del Tesoro Provincial.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7092UG – U.G.C. UC7022, clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a la firma interesada. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.L. N° **0211** /2023.-

AGUIRRE
GONZALEZ Silvia
Beatriz
Firmado digitalmente por AGUIRRE GONZALEZ Silvia Beatriz
Fecha: 2023.08.04 13:52:40 -03'00'